

Educación convoca a los centros educativos para participar en el 'Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas' 2022/2023

La finalidad del programa es fomentar el consumo de frutas y hortalizas en edades tempranas y crear hábitos alimentarios saludables en los escolares; y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 25 de mayo

20/05/2022 | Redacción



La Consejería de Educación y Empleo ha publicado una **instrucción** por la que se establece la convocatoria a centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura, para la participación en el 'Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas' durante el curso escolar 2022/2023.



Alumnos del CEIP Trajano, de Mérida, comen cerezas durante una clase, mientras la maestra les explica sus beneficios.
(Archivo La Gaceta)

Para el **curso escolar 2022/2023** podrán participar en el programa los centros educativos extremeños de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, sostenidos con fondos públicos, que lo soliciten a través de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Los **centros interesados en participar** en el programa, formalizarán la petición en el impreso oficial y, junto con la documentación preceptiva, la enviarán al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (Avda. de Valhondo s/n. Edificio III Milenio, módulo 5, 1ª planta. 06800 Mérida).

Las **solicitudes** podrán ser presentadas en cualquiera de los registros autorizados de la Consejería de Educación y Empleo, así como en los registros y oficinas establecidos.

Los centros educativos seleccionados deberán **cumplir una serie de obligaciones** como destinar las frutas y hortalizas subvencionadas al alumnado matriculado en los centros que hayan sido seleccionados; formar y concienciar al alumnado de la importancia de las frutas y hortalizas en la alimentación (medidas de acompañamiento); y exponer de forma permanente en la entrada principal del centro, o en un lugar donde se pueda ver y leer claramente, el cartel que facilitará el distribuidor de las frutas y hortalizas, indicativo de que el centro escolar participa en el 'Programa Escolar de

Consumo de Frutas y Hortalizas', entre otras.

Corresponde a la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio** la planificación, implantación, seguimiento y evaluación del programa en su totalidad. Corresponde a la **Consejería de Educación y Empleo** la selección de los centros educativos participantes.

El **plazo de presentación** de solicitudes **finaliza el próximo día 25 de mayo**.